



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA EN EL SOBRE B PARA EL CONTRATO DE “PROGRAMAS PERSONAS MAYORES”

El 9 de junio de 2022, se publicaron en el Portal de Contratación de Navarra los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del desarrollo del “Programas personas mayores”.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la oferta recibida para los diferentes lotes ha sido la correspondiente a las siguientes entidades:

LOTE 1 “ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE”

- Transforma
- Cruz Roja
- Sedena

LOTE 2 “TALLERES DE COMPETENCIAS DIGITALES”

- Cruz Roja
- Posthac
- Sedena

LOTE 3 “TALLERES PERSONAS CUIDADORAS”

- Pauma
- Cruz roja

El 1 de julio se constituye la Mesa de Contratación y se procede a la apertura de la documentación administrativa, sobre A. Presentándose la documentación requerida se procede a la apertura del sobre B.

Tras el estudio de la oferta técnica se ha procedido a la valoración de la misma, detallando en el cuadro adjunto los extremos que se han valorado de conformidad con Cuadro de características del contrato, apartado L, criterios de adjudicación, y el de Prescripciones Técnicas.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

I. CRITERIOS VALORABLES CUALITATIVAMENTE. Máximo 50 puntos

Calidad de la propuesta técnica, ateniéndose a su claridad, alcance y objetivos planteados.

I.1. FUNDAMENTACIÓN: Máximo 5 puntos.

I.2. PLANIFICACIÓN: Máximo 35 puntos.

En este apartado se valorará la coherencia de la propuesta general y la viabilidad de la misma. Cobrarán especial relevancia los siguientes aspectos.

I.1.2.1 Objetivos generales y específicos..... Hasta 7 puntos

I.1.2.2. Metodología de trabajo Hasta 8 puntos



I.1.2.3. Contenido de las actividades. Hasta 20 puntos

I.3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: Máximo 5 puntos.

En este apartado se valorará el funcionamiento, estructura, coordinación con el personal técnico municipal.

I.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Máximo 5 puntos.

En este apartado se valorará el diseño de un sistema de evaluación del servicio en el que se contemple el grado de satisfacción y cobertura de las personas usuarias, con propuesta de indicadores de valoración acordes a los objetivos, e instrumentos de registro que recojan los datos esenciales para la evaluación.

LOTE 1: "ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE"

CRUZ ROJA

Criterios de adjudicación	Puntuación Entidad CRUZ ROJA
	<u>TOTAL OFERTA TÉCNICA: 40,6</u>
I.1. FUNDAMENTACIÓN Hasta 5 puntos.	Fundamentación bien armada, donde se expone claramente y apoyándose en diferentes autores, datos y estudios propios, la situación actual en la que se encuentran las personas mayores. Desde Cruz roja proponen actividades de ocio y tiempo libre que fomenten un envejecimiento activo, favorezcan el desarrollo personal y construya intervenciones que continúen más allá de las actividades, a través de los vínculos que se generen entre iguales. Priorizan las intervenciones grupales, frente a las individuales, con un enfoque educativo y participativas y con <u>perspectiva de género</u> . 5 puntos
I.2. PLANIFICACIÓN: En este apartado se valorará la coherencia de la propuesta general y la viabilidad de la misma. Cobrarán especial relevancia los siguientes aspectos.	
I.1.2.1 Objetivos generales y específicos Hasta 7 puntos	Objetivos claros, realistas y coherentes. 6 puntos
I.1.2.2. Metodología de trabajo Hasta 8 puntos	Metodología bien definida, con un modelo de trabajo centrado en la persona, intervención personalizada, que supone trabajar con las personas en base a sus capacidades, competencias y vulnerabilidades. A destacar el protocolo de llamar antes a las personas para conocer su



	situación, capacidades, fortalezas y necesidades de cara al inicio de la actividad: 6,5 puntos
I.1.2.3. Contenido de las actividades . Hasta 20 puntos	Las actividades propuestas se estructuran en las siguientes categorías - Actividades de prevención y estimulación cognitiva. - Actividades preventivas de salud: prevención de hábitos inadecuados. - Actividades de desarrollo personal y empoderamiento. - Actividades de contenido Las actividades están bien descritas, variadas y que cumplen con lo solicitado en los pliegos. En este conjunto de actividades se va a trabajar bajo la filosofía de vivir en positivo. Se incluyen actividades de piscina y de talleres sobre cuestiones legales o de interés para las personas mayores. La entidad facilitará material para que las personas usuarias trabajen diferentes aspectos más allá de las actividades: “Con el objetivo de promover el ejercicio en la vida cotidiana, se propondrán rutinas sencillas de actividad física, de alimentación saludable y hábitos saludables en todas las actividades para trabajar en casa.” Cruz Roja presenta la oferta más variada de actividades 15 puntos
I.3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: En este apartado se valorará el funcionamiento, estructura, coordinación con el personal técnico municipal. Hasta 5 puntos	Organización bien definida y clara, en la que se describe cómo se va a desarrollar el servicio y la coordinación con el personal municipal. 3,5 puntos
I.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Máximo 5 puntos. En este apartado se valorará el diseño de un sistema de evaluación del servicio en el que se contemple el grado de satisfacción y cobertura de las personas usuarias, con propuesta de indicadores de valoración acordes a los objetivos, e instrumentos de registro que recojan los datos esenciales para la evaluación. Hasta 5 puntos	Herramientas y procedimientos para la evaluación bien definidos, con objetivos e indicadores claros. 4,6 puntos



Criterios de adjudicación	Puntuación Entidad SEDENA
	<u>TOTAL OFERTA TÉCNICA: 36,6</u>
I.1. FUNDAMENTACIÓN Hasta 5 puntos.	Fundamentación que expone el envejecimiento de la población. Se menciona la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable de Navarra pero sin vincularla directamente con el servicio a prestar. 3,25 puntos
I.2. PLANIFICACIÓN: En este apartado se valorará la coherencia de la propuesta general y la viabilidad de la misma. Cobrarán especial relevancia los siguientes aspectos.	
I.1.2.1 Objetivos generales y específicos Hasta 7 puntos	Objetivos correctos y adecuados 6 puntos
I.1.2.2. Metodología de trabajo Hasta 8 puntos	La metodología de trabajo expuesta por la entidad tendrá un enfoque participativo, que promueva y fomente la implicación activa de las personas, a través del modelo profesionalizado de Atención Centrada en la Persona (ACP). 4,5 puntos
I.1.2.3. Contenido de las actividades Hasta 20 puntos	Las actividades bien descritas, variadas y que cumplen con lo solicitado en los pliegos. Se echa de menos talleres sobre cuestiones legales o de interés para las personas mayores, tal como se solicita en los pliegos. También se proponen actividades que ya realizan el ayuntamiento, como son los talleres de bienestar personal, con el peligro de duplicar la oferta. Se valora que la entidad aportará una ficha descriptiva de las actividades donde se detallan los objetivos, descripción, metodología, etc. 14 puntos



I.3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: En este apartado se valorará el funcionamiento, estructura, coordinación con el personal técnico municipal. Hasta 5 puntos	Organización bien definida y clara, en la que se describe cómo se va a desarrollar el servicio, la coordinación interna y su modelo de gestión de la calidad y mejora continua. 4,25 puntos
I.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Máximo 5 puntos. En este apartado se valorará el diseño de un sistema de evaluación del servicio en el que se contemple el grado de satisfacción y cobertura de las personas usuarias, con propuesta de indicadores de valoración acordes a los objetivos, e instrumentos de registro que recojan los datos esenciales para la evaluación. Hasta 5 puntos	Herramientas y procedimientos para la evaluación bien definidos, con objetivos, registros e indicadores claros. Cuenta con aplicaciones propias para el control de las actividades 4,6 puntos

Crterios de adjudicación	Puntuación Entidad TRANSFORMA
	<u>TOTAL OFERTA TÉCNICA:</u> 32,6
I.1. FUNDAMENTACIÓN Hasta 5 puntos.	Fundamentación muy general, sin aportar una base teórica, enfoque o datos de la situación de las personas mayores. 1,5 puntos.
I.2. PLANIFICACIÓN:. En este apartado se valorará la coherencia de la propuesta general y la viabilidad de la misma. Cobrarán especial relevancia los siguientes aspectos.	



I.1.2.1 Objetivos generales y específicos Hasta 7 puntos	Objetivos correctos y adecuados 5 puntos
I.1.2.2. Metodología de trabajo Hasta 8 puntos	Metodología clara, aunque muy general. 3,75 puntos
I.1.2.3. Contenido de las actividades Hasta 20 puntos	Las actividades bien descritas, variadas y que cumplen con lo solicitado en los pliegos. Se echa de menos talleres sobre cuestiones legales o de interés para las personas mayores. Muchas de las actividades propuestas se realizan a través de otros programas del ayuntamiento, por lo que se duplicaría. Se valora que la entidad aportará una ficha descriptiva de las actividades donde se detallan los objetivos, descripción, metodología, etc. 13,5 puntos
I.3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: En este apartado se valorará el funcionamiento, estructura, coordinación con el personal técnico municipal. Hasta 5 puntos	Organización bien definida y clara, en la que se describe cómo se va a desarrollar el servicio, la coordinación interna y su modelo de gestión de la calidad y mejora continua. 4,25 puntos
I.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Máximo 5 puntos. En este apartado se valorará el diseño de un sistema de evaluación del servicio en el que se contemple el grado de satisfacción y cobertura de las personas usuarias, con propuesta de indicadores de valoración acordes a los objetivos, e instrumentos de registro que recojan los datos esenciales para la evaluación. Hasta 5 puntos	Herramientas y procedimientos para la evaluación bien definidos, con objetivos, registros e indicadores claros. Cuenta con aplicaciones propias para el control de las actividades 4,6 puntos



Lote 2: "TALLERES DE COMPETENCIAS DIGITALES"

Criterios de adjudicación	Puntuación Entidad CRUZ ROJA
	<u>TOTAL OFERTA TÉCNICA: 41,1</u>
I.1. FUNDAMENTACIÓN Hasta 5 puntos.	Fundamentación clara, donde se detallan los problemas añadidos a los que deben hacer frente las personas mayores en el uso de las nuevas tecnologías y se hace referencia a estudios concretos sobre el uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores en Navarra. 4,75 puntos
I.2. PLANIFICACIÓN:. En este apartado se valorará la coherencia de la propuesta general y la viabilidad de la misma. Cobrarán especial relevancia los siguientes aspectos.	
I.1.2.1 Objetivos generales y específicos Hasta 7 puntos	Objetivos claros, realistas y coherentes. 6 puntos
I.1.2.2. Metodología de trabajo Hasta 8 puntos	En la memoria se detalla que se va a trabajar según el modelo de Atención Centrada en la Persona, poniendo a las personas en el centro de cualquier intervención que se realice, lo que supone trabajar con las personas en base a sus capacidades, competencias y vulnerabilidades. Metodología clara en la que queda bien reflejada cómo va a ser la detección de demandas de las personas participantes, prestando especial atención a aquellas personas que presenten situaciones de vulnerabilidad. El diseño de las actividades seguirá una metodología de tipo experiencial, en la que las personas participantes interpretarán y analizarán desde su criterio, todo lo que están aprendiendo. Cada persona contará con su propio ordenador y dispositivo tecnológico que proceda, y los avances serán supervisados y valorados



	individualmente. 7 puntos
I.1.2.3. Contenido de las actividades . Hasta 20 puntos	El contenido de las actividades cumple con lo solicitado en los pliegos. Sesiones equilibradas y variadas, donde se reflejan actividades relacionadas con el uso del ordenador, de acceso a la información, seguridad en el uso de las nuevas tecnologías, redes sociales, video-llamadas, Alexa, uso del Smartphone, aplicaciones y gestiones básicas con la administración. El apartado de gestiones con la administración es más general y se echa de menos más desarrollo. 14 puntos
I.3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: En este apartado se valorará el funcionamiento, estructura, coordinación con el personal técnico municipal. Hasta 5 puntos	Se valora positivamente que la entidad proponga una primera acogida telefónica a las personas participantes de los talleres, en la que se recogerán los datos de la persona que va a asistir a la actividad, se le facilitará información previa de la misma y se les solicitará información para el conocimiento previo necesario para la ejecución de la actividad. La Entidad entregará a los participantes el siguiente material: Se entregará un manual de elaborado específicamente para cada uno de los dos módulos, se entregará tanto en formato papel como en formato digital en un pendrive. Queda bien definida la coordinación con el personal técnico municipal. 4,75 puntos
I.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Máximo 5 puntos. En este apartado se valorará el diseño de un sistema de evaluación del servicio en el que se contemple el grado de satisfacción y cobertura de las personas usuarias, con propuesta de indicadores de valoración acordes a los objetivos, e instrumentos de registro que recojan los datos esenciales para la evaluación. Hasta 5 puntos	Herramientas y procedimientos para la evaluación bien definidos, con objetivos e indicadores claros. 4,6 puntos



Criterios de adjudicación	Puntuación Entidad POSTHAC
	<u>TOTAL OFERTA TÉCNICA: 41,1</u>
I.1. FUNDAMENTACIÓN Hasta 5 puntos.	
I.2. PLANIFICACIÓN: En este apartado se valorará la coherencia de la propuesta general y la viabilidad de la misma. Cobrarán especial relevancia los siguientes aspectos.	Fundamentación clara, donde se expone el fenómeno del envejecimiento en nuestras sociedades y se hace referencia a estudios concretos sobre el uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores. 4,25 puntos
I.1.2.1 Objetivos generales y específicos Hasta 7 puntos	Objetivos claros, realistas y coherentes. 6 puntos
I.1.2.2. Metodología de trabajo Hasta 8 puntos	La metodología que se plantea es horizontal y participativa, enfocando los talleres en una atención personalizada, centrada en la persona y atendiendo las necesidades detectadas y manifestadas por el grupo. Se asignará responsabilidades e incluso “tareas” o retos para realizar en casa, permitirán que el grupo se sienta protagonista y cómodo para avanzar en el aprendizaje y mejorar así, su competencia digital, fomentando así la implicación activa de las personas. 6,5 puntos
I.1.2.3. Contenido de las actividades Hasta 20 puntos	El contenido de las actividades cumple con lo solicitado en los pliegos. Sesiones equilibradas y variadas, donde se reflejan actividades relacionadas con el uso del ordenador, de acceso a la información, seguridad en el uso de las nuevas tecnologías, redes sociales, video-llamadas, uso del Smartphone, aplicaciones y gestiones básicas con la administración. Sesiones muy detallados y coherentes entre sí.



	16 puntos
I.3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: En este apartado se valorará el funcionamiento, estructura, coordinación con el personal técnico municipal. Hasta 5 puntos	Organización del servicio conforme a lo solicitado en los pliegos La entidad cede al Ayuntamiento de Pamplona los materiales generados en el programa de actividades para su difusión. La entidad entregará a las personas participantes el siguiente material didáctico: . Carpeta, hojas con certificación FSC o PEFC y bolígrafo. . Material escrito sobre el contenido desarrollado y recopilatorio de ejercicios. Se utilizará papel con certificación FSC o PEFC en el desarrollo de las actividades. . Diplomas asistencia y/o aprovechamiento. 3,75 puntos
I.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Máximo 5 puntos. En este apartado se valorará el diseño de un sistema de evaluación del servicio en el que se contemple el grado de satisfacción y cobertura de las personas usuarias, con propuesta de indicadores de valoración acordes a los objetivos, e instrumentos de registro que recojan los datos esenciales para la evaluación. Hasta 5 puntos	Herramientas y procedimientos para la evaluación bien definidos, con objetivos e indicadores claros. 4,6 puntos



	16,25 puntos
I.3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: En este apartado se valorará el funcionamiento, estructura, coordinación con el personal técnico municipal. Hasta 5 puntos	Organización muy detallada donde se detalla exhaustivamente cómo va a realizarse la coordinación con el personal técnico municipal, así como las posibles incidencias que surjan y su respuesta. 4,75 puntos
I.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Máximo 5 puntos. En este apartado se valorará el diseño de un sistema de evaluación del servicio en el que se contemple el grado de satisfacción y cobertura de las personas usuarias, con propuesta de indicadores de valoración acordes a los objetivos, e instrumentos de registro que recojan los datos esenciales para la evaluación. Hasta 5 puntos	Herramientas y procedimientos para la evaluación bien definidos, con objetivos, registros e indicadores claros. Cuenta con aplicaciones propias para el control de las actividades 4,6 puntos

LOTE 3: "TALLERES PERSONAS CUIDADORAS"

Criterios de adjudicación	Puntuación Entidad PAUMA
	<u>TOTAL OFERTA TÉCNICA: 44,1</u>
I.1. FUNDAMENTACIÓN Hasta 5 puntos.	Fundamentación y marco teórico muy elaborado. Principios que sustentan la Ética del Cuidado muy trabajados y con perspectiva de género. Conocimiento profundo de la situación de las personas dependientes y de las personas cuidadoras, apoyándose en estudios y datos. 5 puntos



I.2. PLANIFICACIÓN: En este apartado se valorará la coherencia de la propuesta general y la viabilidad de la misma. Cobrarán especial relevancia los siguientes aspectos.	
I.1.2.1 Objetivos generales y específicos Hasta 7 puntos	Objetivos claros, realistas y coherentes. 6 puntos
I.1.2.2. Metodología de trabajo Hasta 8 puntos	Contextualizan la metodología en un marco teórico que le da coherencia. Además, se detallan técnicas concretas con las que llevar a cabo la metodología propuesta. Proponen una metodología grupal que tiene en cuenta los procesos que se generan y los procesos propios de las personas cuidadoras para generar cambios conscientes en la persona para mejorar su calidad de vida y bienestar Metodología empática, participativa, grupal, flexible, adaptada a los procesos y experiencias de las personas participantes. Se contempla la diversidad y la perspectiva de género de forma transversal. Las sesiones de grupo que propone la entidad licitadora, están basadas en los principios del modelo cognitivo-conductual, atendiendo a las peculiaridades de una intervención grupal dirigida a favorecer el bienestar y la calidad de vida de personas. Este tipo de intervención psicoeducativa de apoyo emocional, facilita a las y los cuidadores, una nueva forma de comprender sus problemas y de reaccionar a ellos. 7 puntos
I.1.2.3. Contenido de las actividades Hasta 20 puntos	Cada sesión se justifica y se contextualiza, además de detallar objetivos por cada sesión, según el contenido de la misma. El contenido está muy detallado. Junto al contenido que se especifica, se detalla la estructura de cada sesión, tiempos que se le dedica a cada tema, dinámica, ... También se detalla con qué dinámicas concretas se va a trabajar cada tema. Para trabajar los contenidos se tiene en cuenta las experiencias y vivencias de las personas participantes. Se trabaja la pertenencia al grupo. Las cinco primeras sesiones descritas responden a las requeridas por pliego con el objeto de propiciar la información y el asesoramiento, así como intervenciones psicoeducativas grupales a las personas cuidadoras. En la propuesta se incluye la posibilidad de alargar el taller inicial con otras 5 sesiones nuevas. 17 puntos



I.3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: En este apartado se valorará el funcionamiento, estructura, coordinación con el personal técnico municipal. Hasta 5 puntos	Organización de los talleres en base a lo solicitado en los pliegos. En base a la experiencia, la entidad licitadora considera que la tarde es el horario idóneo para realizar los talleres. Protocolo claro y bien definido de cómo será a coordinación entre la entidad licitadora y el personal técnico municipal. 4,5 puntos
I.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Máximo 5 puntos. En este apartado se valorará el diseño de un sistema de evaluación del servicio en el que se contemple el grado de satisfacción y cobertura de las personas usuarias, con propuesta de indicadores de valoración acordes a los objetivos, e instrumentos de registro que recojan los datos esenciales para la evaluación. Hasta 5 puntos	Se propone una evaluación continua y una evaluación final muy detallada. Indicadores y encuestas claras y bien definidos. La evaluación se enfoca también en el reconocimiento de emociones y logros adquiridos por cada persona para hacerlos conscientes y poderlos poner en práctica en su vida cotidiana. Además, se proponen tres cuestionarios de evaluación (para la evaluación final): uno de satisfacción, otro de procesos y un tercero sobre la persona facilitadora. Tal vez falte nombrar algunos indicadores cuantitativos generales como asistencia, número de participantes 4,6 puntos

Criterios de adjudicación	Puntuación Entidad CRUZ ROJA
	<u>TOTAL OFERTA TÉCNICA: 25,6</u>
I.1. FUNDAMENTACIÓN Hasta 5 puntos.	Fundamentación general, sin llegar a profundizar en el contexto de las personas dependientes y aquellas que se hacen cargo de ellas. 2 puntos



I.2. PLANIFICACIÓN:. En este apartado se valorará la coherencia de la propuesta general y la viabilidad de la misma. Cobrarán especial relevancia los siguientes aspectos.	
I.1.2.1 Objetivos generales y específicos Hasta 7 puntos	Objetivos muy generales 3 puntos
I.1.2.2. Metodología de trabajo Hasta 8 puntos	Se basa en el reconocimiento del trabajo que realizar las personas cuidadoras. Plantean una metodología que genere cambios en la persona, que empodere. Una metodología a través de acciones grupales y de grupo de experiencia, y que se ajusta a las necesidades de la persona, flexible y participativa. La metodología es muy general, sin detalle, solo nombrando conceptos que no llegan a desarrollar 4 puntos
I.1.2.3. Contenido de las actividades Hasta 20 puntos	Propuesta de talleres muy general, basado en 3 tipologías: . Café tertulia, donde se expondrá conceptos sobre el cuidado . Almorcemos en compañía. Se trata de grupos de autoayuda en los que se trabajarán los sentimientos y sensaciones en torno al cuidado . Quiérete y anímate, se trabaja el autocuidado de la persona cuidadora. Se especifica poco el contenido, y da la sensación de que no hay una metodología potente detrás, sino que se trata de grupos de autoayuda dirigidos mínimamente, sin una estrategia clara. 10 puntos
I.3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: En este apartado se valorará el funcionamiento, estructura, coordinación con el personal técnico municipal. Hasta 5 puntos	Organización del trabajo basado en lo solicitado en los pliegos, aunque poco detallada y muy general. 2 puntos
I.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Máximo 5 puntos. En este apartado se valorará el diseño de un sistema de evaluación del servicio en el que se contemple el grado de satisfacción y cobertura de las personas usuarias, con propuesta de indicadores de valoración	Herramientas y procedimientos para la evaluación bien definidos, con objetivos e indicadores claros. El cuestionario es de 15 preguntas cerrado, aunque se deja en observaciones para añadir lo que se desee.



Ayuntamiento de
Pamplona

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

Iruñeko
Udala

**ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ACCIÓN
COMUNITARIA Y DEPORTE**

Administración de Acción Comunitaria,
Cooperación Al Desarrollo y Deporte

**GIZARTE ZERBITZUETAKO, KOMUNITATE
EKINTZAKO ETA KIROLEKO ALORRA**

Komunitate Ekintzako, Garapenaren
Aldeko Lankidetzako eta Kiroleko
Administrazioa

acordes a los objetivos, e instrumentos de registro que recojan los datos esenciales para la evaluación. Hasta 5 puntos	4,6 puntos
---	-------------------